

## INFORMES DE ALGUNAS ABADÍAS DE LA ANTIGUA CORONA DE ARAGÓN PARA PREBENDAS DE AMÉRICA

Quiero empezar la presentación de los documentos objeto del presente trabajo, reflejando el problema a que me vi abocado cuando tuve que encuadrarlos en la situación general y eclesiástica española contemporánea. En efecto: ¿A quién dirigirse? ¿Manuales? <sup>1</sup> ¿Diccionarios? <sup>2</sup> ¿Historias diocesanas? <sup>3</sup> ¿Historias particulares de las Órdenes religiosas? <sup>4</sup> Una cosa apareció clara: la falta en que estamos de obras de conjunto que abarquen y definan una coyuntura histórica determinada así como de aquellos instrumentos de consulta rápida.

Y algo más grave todavía: ¡si por lo menos contáramos con un buen balance orientador del estado de la cuestión de los principales problemas sobre que se investiga acerca de la Historia eclesiástica española moderna! Y es de justicia añadir que no es gran-

<sup>1</sup> La Historia eclesiástica más moderna que conocemos, la de F. MONTALBÁN, *Historia de la Iglesia Católica. IV: Edad Moderna (1648-1951)*, BAC, Madrid, 1951, en el recuento Bibliográfico inicial sólo puede alinear cuatro obras de Historia de la Iglesia española (una de ellas para Portugal). Curiosamente son del siglo pasado, a excepción de la *Historia de los heterodoxos españoles*. El propio autor se queja: «Es lástima que todavía no poseamos una historia eclesiástica de España escrita en español y con espíritu español por un español», o. c., p. 779.

<sup>2</sup> Esperamos que el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* que prepara el Instituto Flórez del C. S. I. C., vendrá a abrir nuevos cauces al trabajo historiográfico eclesiástico, si es que da tanta importancia al almacenamiento de datos seguramente adquiridos como al planteamiento de nuevas tareas a emprender.

<sup>3</sup> No estoy capacitado para dar un juicio de conjunto sobre la situación en este apartado. Sin duda hay buenas monografías; pero faltan muchos trabajos de base.

<sup>4</sup> Aquí habría que repetir la nota anterior. Y, además, añadir que la investigación llevada a cabo por los miembros de las Órdenes monacales que interesan a este trabajo se concentra con preferencia a aquellos aspectos históricos que corresponden a las épocas de mayor brillantez y apogeo. En este sentido, conocemos mejor los siglos XIII-XVI que el XVIII. La revista benedictina de Montserrat «*Studia monastica*» es un ejemplo de la situación. Últimamente han aparecido buenos trabajos de E. Corredera sobre el monasterio de Bellpuig de las Avellanas en «*Analecta sacra Tarraconensia*».

demente mejor la situación por lo que se refiere a la Historia civil de la misma área y época <sup>5</sup>.

Hundirse en un buceo arriesgado por los empolvados volúmenes de viejas revistas o de las recientes, parecía la única solución posible al verdadero callejón sin salida. Pero tal camino caía fuera de lo posible. En el plan de íntima confesión en que me muevo, he de expresar la incomodidad espiritual que sentí al tocar con la mano el peligro de repetir tópicos, descubrir Mediterráneos o hablar sin fundamento. Porque, ¿qué hacer si no se cuenta con el instrumento ágil de documentación monográfica? ¿Cómo situar una documentación dada en su contexto histórico si este mismo contexto está por roturar precisamente en aquellos aspectos que afectan a la documentación?

Renunciamos, pues, a nuestro intento. Más que dar las dimensiones y perspectivas históricas de los *Informes*, nos limitaríamos a señalar su entronque más inmediato y estrecho; en cambio no resistimos a la tentación de formular en alta voz las preguntas que ya antes había planteado a nuestra curiosidad la lectura repetida de la documentación.

En este y otros trabajos pretendemos dar a conocer una documentación que creemos interesante para la Historia Eclesiástica, tanto española como americana del XVIII, especialmente si otros investigadores con otros sondeos paralelos amplían y desarrollan la base documental. Efectivamente, creemos se trata de una línea de trabajo poco explotada sistemáticamente; en cambio, podría facilitarnos los materiales para los grandes repertorios e instrumentos básicos de consulta de que carece la Historia de la Iglesia española moderna.

<sup>5</sup> Consideramos un buen balance general de la marcha de la investigación histórica española la obra de J. VICENS VIVES, *Aproximación a la historia de España* (Barcelona<sup>3</sup>, 1962). Con todo, no baja al nivel bibliográfico para encontrar orientación concreta para nuestro objeto. Necesitamos urgentemente Boletines periódicos monográficos que encuentren las direcciones, preferencias y vacíos de la investigación. Algo en este sentido ha hecho «Índice histórico español». Tal quehacer tiene a nuestro juicio tanta importancia como mantener al día los repertorios bibliográficos generales y especializados.

Los «*Informes*»

Durante el mes de marzo de 1756 envió la Real Cámara de Indias la siguiente carta a los abades de aquellos monasterios que estaban bajo el Real Patronato:

Deseando la Cámara de Indias hallarse con noticia puntual de los eclesiásticos que hay en la Sta. Iglesia Colegiata de . . . que está al cargo de V. S. y demás de ese pueblo, y de su jurisdicción, con expresión de sus hedades, empleos, calidades, sabiduría, costumbres, y circunstancias, que sean dignas de que los proponga a la Real piedad de S. M.; a fin de que sean atendidos en las dignidades eclesiásticas, y prelacías que vacaren en los reynos de la América: ha acordado que yo lo participe a V. S. para que se sirva de disponer que con la brevedad posible se pase a mis manos noticia individual de los expresados sujetos, especialmente para las prelacías a efecto de que haciéndola presente en la misma Cámara pueda servir al intento referido.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo.

Sr. Abad de . . . <sup>6</sup>

¿Quiénes eran los destinatarios? Sólo en parte podemos responder. La documentación recogida en el legajo estudiado — la publicaremos en su integridad a través de varios trabajos — hace referencia a las abadías del Real Patronato en la Corona de Aragón y a las diócesis españolas <sup>7</sup>. Aquí nos limitaremos al material que toca a las abadías aragonesas. ¿Cuáles eran éstas?

Poseemos los *Informes* pedidos de las abadías siguientes:

S. Pau del Camp	Amer	Rosas
Toro	Gerri	Bellpuig de las A.
Besalú	Labaix	S. Pere de Galligáns
Ripoll	Alaón	

Aunque no llegaron a incluirse en la redacción homogénea de los diferentes *Informes*, si los enviaron, o excusaron o difirieron

<sup>6</sup> Borrador en Archivo General de Indias (Sevilla), Indiferente General,, Legajo 2.997.

<sup>7</sup> Entre los papeles del legajo mencionado existe un pliego con la *Lista de Abadías del Real Patronato en la Corona de Aragón, títulos de sus Iglesias o Monasterios: pueblos en que se hallan y sujetos que las gozan*. Igualmente hay el borrador de una carta de la Cámara de Indias pidiendo se le entregue lista de abadías de España. Por todo ello podemos pensar se trata de una petición generalizada al mundo monástico español.

la respuesta, sí conservamos las diversas cartas de excusa o anuncio de posterior envío de las siguientes abadías:

Sax	Banyoles	Roda
S. Victorián	S. Cugat	Breda
Rueda	S. Juan de la Peña	Montearagón
Veruela		

¿Envió la Secretaría de Indias la petición de informes a otros monasterios? No nos consta. A primera vista puede uno preguntarse por qué no se enviaron a las otras Órdenes religiosas, por ejemplo los mendicantes o a las Congregaciones de la Edad Moderna, tales como los Escolapios, Oratorianos . . . Aunque, sin duda, por algún lado llegaríamos a tocar el hueso del Patronato actuante, ocurre pensar que aquí la cámara americana quiso dar una oportunidad de asomarse al mundo americano a aquellas familias religiosas que por decisión patronal habían quedado excluidas de la estructura misionera eclesial en Indias. Todavía tenemos otro indicio para creer que la encuesta llegó a más destinatarios. Entre los papeles de que estamos tratando consta el borrador de una carta de petición de datos dirigida a los señores Iñigo de Torres y Andrés de Otamendi. A ambos se pide indiquen las abadías que están bajo su cuidado <sup>8</sup>.

Si, pues, parece que se pidieron *Informes* a otros eclesiásticos, ¿dónde se guardan? ¿En el propio Archivo de Indias? ¿En otros fondos? Nada sabemos por el momento.

La transcripción documental la hacemos siguiendo no las diferentes cartas de contestación dirigidas a la Cámara de Indias, sino la redacción homogeneizada — pero que respecta casi hasta el giro de la frase originaria —, hecha por la citada Cámara. El orden en la transcripción es el que consta en los folios de la Secretaría india, en el que se puede observar un riguroso orden cronológico de recepción de las cartas.

Por creerlo interesante transcribimos las cartas de aquellas abadías cuyos informes o no llegaron o no fueron integrados en la relación general. En ellas no hemos seguido ningún orden.

<sup>8</sup> Constituye un enigma por qué se incluyen entre los *Informes* de las abadías catalanas y aragonesas los de la Colegiata de Toro. La respuesta de que ésta fuera la única, de toda España, que hubiera contestado se nos hace de todo punto improbable.

Muchas son las preguntas que plantean los documentos que publicamos. Algunas, con respuesta posible ya hoy a la altura actual de la investigación. Otras, creemos están todavía lejos de poder obtener contestación satisfactoria. Vamos a señalar algunas que nos preocupan especialmente.

A la vista de los *Informes*, salta espontáneamente la pregunta: ¿Cuál era la situación estrictamente religiosa — en este caso monacal — de los cenobios de la Corona de Aragón? Y en toda su extensión: los de España? ¿Podemos seguir contentándonos con la idea, en algún momento triunfante, de decadencia y crisis? Ante todo: ¿conocemos las curvas de demografía cenobítica en el período, pongamos por caso, 1600-1800?

¿Cuál era la situación de la formación intelectual, filosófica, teológica, canónica? Mucho habrá que escribir, nos tememos, sobre los estudios eclesiásticos en la época. ¿En qué proporción y frecuencia acudió el monje a las universidades? ¿Cuál es el lugar que ocupa en este orden de ideas la Universidad ceriverina? Una buena fuente estará constituida, sin duda, por los Libros de Matrícula de aquel centro<sup>9</sup>.

En el trabajo apostólico: ¿en qué proporción los monasterios aragoneses dedicaban su potencial humano al ministerio parroquial? ¿Cuál fue el proceso por el que tomaron parroquias? ¿Se debió a presión regia? ¿Circunstancias varias? ¿Deseo de los obispos? ¿Intereses menos puramente espirituales? Relacionado con este apartado: ¿en qué medida? — nos referimos al doble interrogante: proporción de monasterios que lo practicaban y proporción de sacerdotes que estaban en tal situación — los monasterios se ligaron con los sacerdotes seculares para atender espiritualmente los territorios que tácita o expresamente se les consideraba encomendados?

En la cultura y docencia: los monjes aragoneses, en el XVIII, ¿hasta qué punto estuvieron presentes en las Universidades, como estudiantes y como profesores? Huesca, Cervera, Zaragoza... es adonde habrá que ir a buscar la solución.

En las relaciones con el Estado: ¿tenemos ya ideas básicas claras acerca de cómo se aplicó el esquema general de relaciones

<sup>9</sup> Según noticias indirectas del Inventario de Manuscritos, redactado por Francisco Miquel, se encuentran en la Biblioteca Universitaria de Barcelona.

Iglesia-Estado imperante al régimen monacal? En un aspecto muy concreto: ¿hasta qué profundidad incidieron las medidas reformistas borbónicas, en su vertiente agraria, sobre la estructura de propiedad rural de los Monasterios?

Desde un punto de vista estrictamente americanista: ¿cuántos sondeos paralelos al que representa el presente no habrá que hacer para llegar a una comprensión siquiera mínimamente satisfactoria del fervor misionero español en el siglo XVIII? ¿Comprendemos la conexión que tal conocimiento guarda con el que podamos tener de la Iglesia americana que entró — también ella — en la vida independiente? Nos tememos que nos aguardan sorpresas. Parece difícil poder mantener sin matices fundamentales para el siglo XVIII juicios excesivamente «ideologistas» (así los llamaría Vicens Vives) de la obra misionera española en bloque compacto, pero cuyas raíces documentales quizás están situadas a 200 años de distancia.

Los *Informes* nos invitan, finalmente, a establecer la proporción entre los candidatos propuestos y los que efectivamente fueron nombrados para obispados y canonjías americanas.

Resumiendo: Creemos de gran fecundidad problematizadora la publicación de éstos y demás *Informes* que les seguirán. Pensamos en ellos, ante todo, como en una nueva línea de investigaciones. Ofrecen la base documental — estadística insustituible para muy variados estudios, necesarios a su vez para enjuiciar en las vertientes cuantitativas la encrucijada histórica general: lugar, calidad y contenido de la formación sacerdotal en el XVIII, movilidad e interpenetración regionales, curvas estadísticas vocacionales — a contrastar con las generales contemporáneas —, y otras muchas constituyen preguntas lícitas y apasionantes para el historiador. La empresa tiene tal envergadura que sólo la colaboración podrá emprenderla. Quizá lo más factible sería que cada especialista aportara el tipo arriba expuesto de materiales que su propio campo de trabajo le permite: Historia de la Teología, historia de los Colegios Mayores, de los Seminarios, historia de la Filosofía (¿no estaremos excesivamente paralizados por los juicios desfavorables que Menéndez Pelayo nos dejó sobre el pensamiento filosófico español ilustrado?), historia regional, historia de los Cabildos eclesiásticos, de las diócesis, etc., etc.

El enfrentamiento metódico y tenaz de la amplia problemática que aquí hemos querido sencillamente evocar, nos dará una imagen sumamente depurada del XVIII español. Para nosotros y para la investigación histórica extranjera, esperamos, derribará varios lugares comunes perjudiciales. En cualquier hipótesis, nos facilitará elementos de juicio más acertados para entendernos a nosotros mismos.

JOSÉ M.<sup>a</sup> BARNADAS, S. I.

Sevilla

TEXT O

Archivo General de Indias (Sevilla)  
Indiferente General, leg. 2.997, fols. 1-17

Los Abades

*El Abad de Toro*

En carta de 31 de marzo de 1756 hace relación de los sujetos siguientes:

1. El *Dr. D. Francisco Beneitez*, de edad de 40 años, robusto, canónigo penitenciario de esta Colegiata, cuyo empleo ha ejercido de 15 años a esta parte, hijo de honrados padres, de buenas costumbres, y circunstancias, predicador, y graduado en Sagrada Theología en la Universidad de Ávila.

2. El *Dr. D. Thomás Manteca*, de edad de 38 años, robusto, canónigo magistral de esta Colegiata de seis años a esta parte, hijo de padres honrados christianos viejos, de buenas costumbres y circunstancias; es predicador, virtuoso, respetable, y graduado en Sagrada Theología en la referida Universidad de Ávila.

3. El *Dr. Fr. Dn. Manuel de Baamonde, y Quiñones*, de edad de 52 años, de robusta salud, del hábito de San Juan, Prior de las Parrochiales del Sto. Sepulcro y Sta. Mariana de esta Ciudad, Visitador, Vicario General, y Juez Ordinario eclesiástico de ellas, su bayliaje, y diversas encomiendas de su Religión nullius diócesis, cuyo empleo de párrocho a ejercido por espacio de 23 años, desempeñando su obligación con buena doctrina y exemplo a sus feligreses, en quien concurren las circunstancias, y nobles costumbres, de honestidad, virtud, prudencia, caridad, y ciencia, hallándose graduado de Bachiller en la Universidad

mayor de Salamanca en Drecho Civil, y constituydo en la dignidad de Protonotario Apostólico, y theólogo examinador de la Nunciatura de estos reynos, según consta por títulos; es hijo de nobles padres, práctico en diversas materias; pues en las que han ocurrido en las visitas de los conventos de religiosos de su Orden, y demás comisiones, que por su religión se le han conferido, las a desempeñado con aceptación, y aprobación de sus superiores.

4. *Dn. Francisco Pérez*, cura párroco del lugar de Matilla la seca, de esta jurisdicción, de hedad de 50 años, robusto, quien ha exercido este empleo 18 años, es hijo de padres honrados, theólogo, predicador, de buena vida, costumbres, y exemplar para con sus feligreses, y demás que le comunican.

5. *Dn. Miguel Rodríguez*, clérigo presbítero de hedad de 28 años, cura theniente de las parrochiales de la SSma. Trinidad y Sta. María Magdalena de esta ciudad, oposición a los beneficios curados del arzobispado de Toledo, hijo de padres honrados, Literato en su Facultad de Theología: es robusto, honesto, virtuoso, de exemplar vida y costumbres.

#### *El Abad de Amer*

En carta de 7 de abril de 1756 acompaña una Nómina de los sujetos siguientes:

6. *Fray Juan Viñolas*, enfermero, Prior y Vicario general del mismo monasterio; de hedad de 61 años, Dr. en Sagrada Theología, cura de almas en diferentes parrochias, confesor y predicador, sujeto muy capaz, pero no goza de salud robusta.

7. *Dn. Fr. Ignacio de Francolí y Zabater*, camarero, Dr. en Sagrados Cánones, y opositor de cáthedras en la Rl. Universidad de Cervera; de hedad de 30 años.

8. *Dn. Fr. Christóval de Tord y Morer*, de hedad de 3 años, estudió Filosofía y Leyes en la Rl. Universidad de Cervera, fue monge en el Real Monasterio de Ripol y últimamente en el de Amer, con el empleo de sacristán mayor, en el qual es muy exepmlar.

9 *Fray Jayme Coll*, sacristán menor de hedad de 50 años, sano, robusto, de buena fama y costumbres.

10. *Fray Domingo Roca*, monge claustral, de hedad de 60 años, fue cura de almas, por cuyo motivo es muy capaz, pero tiene la salud totalmente perdida.

11. *Fray Joseph Llistorella*, monge claustral, de hedad de 23 años, ordenado de diácono, se halla para concluir los estudios y es tenido por uno de los medianos estudiantes.

12. *Fr. Ponse Balle*, monge claustral residente en el Priorato de la Virgen del Coll, venido a la misma abadía, el qual antes de ser monge

siendo clérigo seglar, fue cura, es suficiente moralista, tiene de edad 43 años, cabal salud y agilidad.

13. *Eudaldo Pagés*, de edad de 40 años, cura de almas del mismo monasterio, y su parrochia de su parrochia desde el año de 1742, cursó los estudios en la Universidad de Cervera con suficiente aprovechamiento, y es de robusta salud.

14. *Thomás Dalmau*, presbítero, beneficiado racionero, de edad de 73 años, organista de profeción, se halla muy fatigado por su abanzada edad.

15. *Sebastián Pujadas y Mascaró*, beneficiado racionero, de edad de 64 años, siendo colegial cursó los estudios en el Colegio episcopal de Gerona, es de buena fama, costumbres y suficiente salud.

16. *Ramón Pagés*, presbítero y beneficiado racionero, de edad de 71 años, cursó los estudios en la antigua Universidad de Gerona, es muy robusto, aunque de tan abanzada edad, de buena fama y costumbres.

17. *Salvador Ferrer*, presbítero y beneficiado racionero, de edad de 51 años, criado desde niño en el mismo monasterio, y después de haver estudiado en los colegios episcopal y de la Compañía, de Gerona; fue siempre empleado por los abades en las dependencias del monasterio, y sin embargo de estas ocupaciones, se aplica con todo conato a la Iglesia y bien espiritual de las almas.

18. *Miguel Albert*, presbítero, y beneficiado racionero, de edad de 34 años, cursó la Philosophía y Theología en la Rl. Universidad de Cervera, en la que defendió conclusiones y obtuvo el grado de bachiller; es confesor en todo el obispado de Gerona y de mediana capacidad.

*Monasterio de Sta. María de Rosas*

19. *Fray Manuel Pasqual y de Regás*, Camarero y Vicario General, de edad de 31 años, confesor por todo el obispado de Gerona, quien desde niño vistió el sto. escapulario del Padre San Benito, y cursó los estudios en el Colegio de esta Congregación con suficiente aprovechamiento.

20. *Fray Jayme Fuster y Mestres*, enfermero, de edad de 30 años, cursó los estudios en el Colegio de la Compañía de Gerona, es muy capaz y de eficaz viveza.

21. *Fray Félix Flaquer*; de edad de 36 años, músico y organista de profeción, es de buena fama, costumbres, robusta salud y eficaz capacidad.

22. *Marcos Bertrana*, cura de almas de esta parrochia y su monasterio, de edad de 52 años, y aunque es muy capaz, tiene perdida la salud.

23. *Dn. Antonio de Belsunze y Lizaga*, presbro. y diaconil del mismo monasterio, de edad de 34 años, y, sin embargo de haver servido en las Rs. Guardias de Corps es suficiente estudiante.

*El Abad de Besalú*

En carta de 11 de abril de 1756 acompaña relación de los sujetos siguientes:

*En la Collegiata*

24. *Dn. Juan de Oriola y de Guanter*, Prior, y única dignidad de esta Colegiata; de edad de 45 años, Dr. en ambos Derechos, y de nacimiento noble.

25. *Dalmacio de Pol y Ciurana*, canónigo más antiguo de esta Colegiata, de edad de 55 años ha estudiado Theología Moral, y desiendo de ciudadanos honrrados de Barcelona.

26. *Dn. Mariano de Oriola y de Guanter*, segundo canónigo y sacristán de esta Colegiata, de edad de 42 años, es hijo de nobles padres, y aunque ha estudiado la Theología moral, sólo se halla con el grado de bachiller en Leyes.

27. *Miguel Bachs*, tercero canónigo, ha estudiado Theología moral, y es de edad de 38 años.

28. *Dn. Francisco Texas*, cuarto canónigo, ha estudiado Theología moral, y es de 38 años.

29. *Pedro Güell*, quinto y último canónigo, confesor, ha estudiado Theología escolástica y Moral, y es de edad de 35 años.

*En la Parrochial*

30. *Miguel Carbó*, primer domero y cura de ella, ha estudiado Theología, y es de edad de 33 años.

31. *Gerónimo Ros*, segundo domero y cura, Dr. en Theología, confesor y predicador, y es de edad de 46 años.

32. *Thomás Sayol y Ginestar*, sacristán, ha estudiado Theología, y es de edad de 40 años.

33. *Francisco Casellas*, beneficiado de la referida Iglesia, ha estudiado Theología, y es de edad de 62 años.

34. *Juan Puyolar*, beneficiado, ha estudiado Theología, y es de edad de 50 años.

35. *Joseph Pugiura*, beneficiado, con el mismo estudio, y es de edad de 75 años.

36. *Joseph Pla*, beneficiado, con el mismo estudio, y es de edad de 38 años.

37. *Domingo Soler*, beneficiado y organista, su edad 37 años.

38. *Pedro Coral*, beneficiado, theólogo, y es de edad de 40 años.

39. *Juan Homs*, beneficiado y Dr. en Sagrada Theología, su edad 30 años.

40. *Juan Manera*, beneficiado, theólogo, y de edad de 36 años.

De cuyos expresados sujetos previene ser todos de buena fama, vida y costumbres.

*El Abad de Gerri*

En carta de 13 de abril de 1756 expone los sujetos siguientes:

41. *Fray Francisco Llobet*, monge natural de Barcelona, de unos 30 años de edad, buen theólogo, y de buenas costumbres.

42. *Dr. Dn. Manuel Pasqual*, clérigo, de edad de 40 años, poco más o menos, buen theólogo y de vida exemplar.

43. *Dr. Dn. Carlos Benabente*, clérigo, de igual sabiduría, edad y vida del antezedente.

44. *Dr. Dn. Francisco Llois*, clérigo, de la misma ciencia, inteligencia, edad, buena vida, costumbres que los dos recitados.

*El Abad de Bellpuig de las Avellanas*

En carta de 20 de abril de 1756 haze relación de los sujetos siguientes:

45. *Rdo. P. Antonio Yrueta*, de 47 años de edad, ha servido los más de los empleos del monasterio, y el de examinador synodal del obispado de Urgel, y arziprestazgo de Ager; y asimismo ha obtenido dos veces el de abad, por nombramiento de S.M., cuyos cargos ha desempeñado exactamente el de su obligación, con la mayor satisfacción y eficacia; su literatura, aunque no muy sobresaliente, es suficiente para el desempeño de qualquier prelación, acompañándole a ella el genio de prudente, afable, caritativo, moderado y buenas costumbres, por lo que ha sido muy amado, y venerado, no sólo de sus concanónigos, si también de todos los vasallos del monasterio.

46. *El Rdo. Padre Francisco Amell*, quien aunque no excede los 33 años de edad, su perfecto juicio le hace de la mayor, su empleo es de provisor, que así llaman al que tiene el cargo de las entradas y salidas del monasterio; en ocho años que sirve el referido encargo ha cumplido con tal fidelidad, entereza, desembarazo, claridad, y exacta puntualidad, que no ay memoria de haverle presedido otro más cabal; es muy estudioso, de ingenio grande, tiene adquirida una más que mediana erudición, y por su prudencia, benignidad, natural bondad, integérrimo de costumbres, y puntualísimo en la observancia claustral, es el canónigo más amado de todos, ha sido ya propuesto para abad por S.M.

47. *El Rdo. Joseph Guiú*, de edad de 49 años, de profesión menos antiguo que los otros dos; desde su tierna edad hasta que tomó la sotana fue clérigo, y beneficiado en la Iglesia cathedral de Lérida, y por sus méritos, fue uno de los quatro sacerdotes conservadores, o presidentes de los eclesiásticos de aquella ciudad; es hombre entero, grave, religioso, puntual, suficientemente leydo, sirve al presente un Priorato dependiente de aquella iglesia de Monrepós, y su anexa parroquia de Montrodó, con grande satisfacción de su mencionado abad y feligreses.

*El Prior y Vicario de la Abadía de Ripoll en sede vacante*

En carta de veynte y uno de abril de mil cetezientos y cinquenta y seis haze presente:

48. Que *Dn. Fr. Juan Tord y de Morer*, de edad de 42 años, y 28 de religión, fue promovido al sacerdocio en el de 1738, se halla dispensero menor de este monasterio, cursó 3 años de Filosofía, y 4 de Theología, exerció el empleo de cathedrático de Filosofía, por espacio de 3 años, y otros 3 de Sagrada Theología en el Colegio de Sn. Pablo del Campo de Barcelona; exerció el cargo de superior y el de maestro de novicios en el referido colegio; el Capítulo General le nombró difinidor de la Junta para los negocios más importantes de la Religión; tiene lizencia de confesor y predicar en los obisposados de Barcelona, Vique, y Urgel, y en el abadiato de Ripoll; fue nombrado examinador synodal de obispado de Barcelona, y actualmente lo es en exercicio del abadiato de Ripoll, en el qual es también vicario general sede vacante.

49. *Dn. Fr. Agustín Moró y de Francoí*, monge y sacristán thesoroero, y diero del monasterio mencionado de Ripoll, de edad de 38 años, y 22 de religión se hizo sacerdote en el de 1741. Cursó la Filosofía, y sagrados Cánones, en los que se halla Doctor; de algunos años a esta parte está empleado en los negocios más importantes de este Rl. monasterio; en los quales ha dado, y da toda satisfacción; fue nombrado examinador synodal del referido abadiato de Ripoll; los quales dos sujetos dice halla aptos para obtener qualquier prelacia.

*El Abat del Desierto de Lavax*

En carta de 22 de abril de 1756 haze relación de los sujetos siguientes:

50. *El Rmo. P. Dn. Joseph Gil*, secretario actual de la Congregación Cisterciense de los reynos de la Corona de Aragón y Navarra, monge de mucha virtud, literatura, y prendas naturales y adquiridas, por las que ha sido atendido en la referida Congregación para muchos empleos de honor; su edad es de 57 años a 58, pero su salud algo quebrantada.

51. *El P. Dn. Juachín Larruy*, de edad de 62 años, bastante literato, y muy exemplar en su vida y costumbres.

52. *El P. Dn. Francisco Roca*, de edad de 50 años, muy literato, de exemplar vida y costumbres.

53. *El P. Dn. Juan Sanz*, de la misma edad, ciencia, literatura, buena vida y costumbres, que el antezedente.

*El Abat de Sn. Pedro de Gallinás de Gerona*

En carta de 22 de abril de 1756 haze relación de los sujetos siguientes:

54. *Dn. Fr. Joseph Mir*, monge, y sacristán mayor de esta iglesia, le contempla digno de qualquier prelacia. *Al margen:*

*Nota:* De estos sujetos no pone edad.

55. *Dn. Antonio Navalles*,  
 55 bis. *Dn. Juan Labrás*, y  
 55 ter. *Dn. Gerónimo Mauri*, presbítero, les concidera capaces para  
 cualesquieras dignidades eclesiásticas.

#### *El Abad de Barcelona*

En carta de 1.º de mayo de 1756 expone una relación de los sujetos siguientes:

56. *Dn. Fray Raymundo Manrresa y Moncorp*, monge simple del monasterio, de edad de sesenta y ocho años, y de sacerdote, veinte y seis; vistió en el de 1743 el Santo Escapulario, hizo su profesión en el de 1744; y se halla nombrado Vicario general en lo espiritual y temporal desde el año de 1752.

57. *Dn. Fray Joseph Plana y Circuns*, prior, de edad de quarenta y nueve años, de hábito veynte y siete, y de sacerdote 25; fue monge simple 15 años del monasterio de Sn. Estevan de Bañolas; 7, camarero por gracia de su Santidad del monasterio de Sta. María de Amer, y con consentimiento de su R. M. en el próximo pasado año, por permuta, passó al priorato, que obtiene en el referido monasterio; ha cursado la Filosofía y Theología en el Colegio de Cordelles, de los Padres Jesuitas de Barcelona.

58. *Dn. Fr. Jayme de Oriola y de Guanter*, camarero, de edad de 29 años; vestió el Sto. Escapulario en el año de 1749; se ordenó de presbítero en el de 1751, y en el de 1752 por gracia de su Santidad obtuvo el oficio de camarero.

59. *Dn. Fr. Miguel Trelles*, paborde, de edad de 40 años; de hábito, 25, y de sacerdote, 15; fue 10 años monge simple del Rl. monasterio de Nra. Señora de Amer, y por gracia de su Santidad obtuvo en el de 1741 el oficio que posehe de paborde; cursó 3 años de Filosofía, y otros 3 de Theología escolástica en su común Colegio de San Pablo del Campo de Barcelona, 3 años de Drecho civil, y otros 3 de canónico en la Pontificia y Rl. Universidad de Cervera, en la que defendió tres veces conclusiones con mucho esplendor, y se halla desde el año de 1752 nombrado Vicario general.

60. *Dn. Fr. Pablo Salvador y Morgades*, enfermero, de edad de 36 años, 17 de hábito, y 13 de sacerdote; fue monge simple en su ingreso a la Sta. Congregación del imperial monasterio de Sn. Pedro de Rodas, y por gracia del glorioso rey Dn. Phelipe Quinto, en agosto de 1740, logró la dignidad que obtiene en el referido monasterio; aprendió en el siglo las humanas letras, junto con la Thomística Filosofía en el pontificio y episcopal Collegio de Barcelona; después de monge ha cursado la Suarística Filosofía, junto con la Escolástica Moral, y Theología en el común Colegio de San Pablo del Campo de Barcelona. En ambos Colegios ha tenido sus literarios actos, argüiendo y defendiendo; fue por

los Señores Presidentes elegido para defender las conclusiones de Sagrada Theología escolástica de el Sagrado Capítulo General de 1743 años celebrado en la ciudad de Huesca del Reyno de Aragón. Es predicador de exercicio de los obispados de Barcelona, y Gerona; definidor general de su Sagrada Religión; secretario de visita en el presente trienio, predicador del sacro Capítulo general que a los 3 del corriente mes se ha de celebrar en la presente ciudad; concurrió en 1745 al Sacro Concilio Tarraconense, como síndico de su abad, fue nombrado de su cabildo para el Capítulo General celebrado en Huesca en el año 1743, y en el celebrado en Barcelona en el de 1746, en el del monasterio de la Portella celebrado en Barcelona en el año 1749, en el del monasterio de Sn. Pedro de las Puellas, en el celebrado en la villa de Graus del reyno de Aragón en 1753 y lo es del monasterio de Sarrateix para asistir en el próximo año; por muchos ha sido secretario y síndico de su cavildo en los más graves negocios; fue sequestrador interino de la abadía de su real monasterio, y a S. M. consultado por el Capitán General y Real Audiencia de Cathaluña, para sequestrador de la abadía de Ripoll en su última vacante.

61. El *Dr. Fr. Joseph Valls*, monge simple de su monasterio; de hedad de 29 años, de hábito 3, y uno de sacerdote; ha cursado 3 años de Filosofía, 4 de Leyes, y 3 de Cánones en la Pontificia y Rl. Universidad de Cervera; en ella se graduó de Licenciado en el Drecho Civil, y de Dr. en el Canónico, habiendo hecho oposiciones a las Cáthedras de *Decretales, Sexta y Clementina*.

62. El *Reverendo Joseph Pagés*, presbítero de hedad de 46 años; obtiene el beneficio porcionario fundado en el referido monasterio unido con la rectoría de aquel lugar, que regenta desde el año 1740.

63. El *Rdo. Antonio Morer*, presbítero; de hedad de 34 años, ha 12 que obtiene el 2.º beneficio porcionario fundado en el citado monasterio, y habiendo 9 que se halla de sacerdote.

64. El *Rdo. Antonio Gurri*, presbítero, de hedad de 34 años, ha 10 que obtiene el beneficio diaconil, fundado en el mencionado monasterio; cursó en la ciudad de Barcelona todos sus estudios, habiendo ya 7 años que se halla sacerdote.

65. El *Rdo. Jayme Feixes*, presbítero, de hedad de 29 años, a 10 que obtiene el 3.º beneficio porcionario fundado en el nominado monasterio, siendo ya 3 los que tiene de sacerdote.

66. El *Rdo. Jayme Homet*, presbítero, de hedad de 25 años, el que obtiene el beneficio 1.º de Sn. Miguel y San Vicente, fundado en el mencionado monasterio; ha cursado 3 años de Filosofía, 4 de Theología escolástica (de que defendió conclusiones), y haze 3 que se dedica en la Moral, llevando una tal regulada vida, que es un exemplar de virtud.

*Por ausencia y imposibilidad del abat de la O: Fray Juan Bautista Torrellas, prior*

En carta de 15 de mayo de 1756 haze relación de los sujetos siguientes:

67. El expresado prior *Fray Juan Bautista Torrellas*, camarero, de edad de 63 años, de buenas calidades, costumbres, sabiduría, y demás circunstancias.

68. *Dn. Fr. Manuel Porter*, sacristán mayor de esta iglesia, de 58 a 60 años de edad; sus qualidades, y circunstancias las contempla suficientes para el desempeño de qualquier encargo en que se le emplease.

69. *Dn. Fray Martín Cabrero*, limosnero, de edad de 56 años, sus qualidades, y costumbres de mediana suficiencia.

70. *Dn. Fray Benito Romeo*, residente en Madrid, y es monge claustral.

71. *Dn. Fray Joseph Larre*, Vicario de los Masos, de edad de unos 30 años, y sus qualidades de mediana suficiencia.

72. *Dn. Fray Mariano Ribas*, enfermero, y monge Novicio, de edad de 26 años, le parece que con el tiempo será hábil para qualquier empleo.

## APÉNDICE

«1756. Abades que no han respondido»

1. — *Dr. Juan Martín Ibar de Mendiburu, abad de Sax.*

Por carta de 30 de marzo de 1756 expone sus propios méritos y recuerda pasadas promesas de una mitra en Indias.

2. — *Ramón, abad de Banyoles.*

Muy Illtre. Sr.

Muy señor mío, con la más devida veneración y aprecio recivo la de V. S. de 27 del pasado marzo, en la que se sirve V. S. mandarme de orden de essa Rl. Cámara de Indias passe en manos de V. S. una individual Noticia de todos los Ecclesiásticos de esta Ig.<sup>a</sup> y demás adyacentes; y para cuyo cumplimiento voy haziendo las averiguaciones necesarias; para con mayor puntualidad poder cumplir con esse referido orden y con esta ocasión repito mis subordinados preceptos a la obediencia de V. S. interín que ruego a Dios guarde a V. S. muchos años puede y deseo.

Banyolas y abril, 14 de 1756.

B. L. M. de V. S.

su más seguro ser., fr. Ramón, abad de Banyoles.

3. — *El abad de Roda.*

Muy Señor mío: con toda estimación recibo su carta orden, a la que daré cumplimiento puntual, con la brevedad que me sea possible, y con este motivo me dedico todo a la obediencia de V. S., a quien suplico se digne dispensarme repetidos preceptos de su agrado mientras ruego a Dios guarde a V. S. muchos años.

San Pedro de Roda y abril 2 de 1756.

B. L. M. de V. S.

su más seguro servidor y capellán  
Francisco Cortada, abat de Roda

4. — *Fr. Francisco Cortada, abad de Roda.*

Muy Señor mío, la carta de V. S. de marzo no ha venido a mis manos asta ahora, y en cumplimiento de lo que se sirve mandarme de aquerdo y orden de la Rl. Cámara de Indias, devo decir a V. S. que mi Rl. monasterio de S. Pedro de Roda sólo tiene 12 monges sacerdotes sin clérigos seglares, sin pueblo, ni adnección de otros monasterios y iglesias.

73-74. Entre los 12 referidos sólo concidero, que *Fr. Manuel Ho-liart*, limosnero y prior del monasterio y el *Doctor Fr. Estevan Escriú*, pietario del mismo tienen las circunstancias que desea la Rl. Cámara para proponerlos a Rl. Piedad de su Magestad para las dignidades ecclesiásticas, y prelasías, que vacaren en los reynos de la América, pero su abansada edad y atchaques temo no les permitiría la empresa del viaje.

Quedo con la más rendida voluntad para servir a V. S. quanto fuere de su mayor agrado, rogando a Dios guarde a V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup>

Barcelona y 5 de junio de 1756.

B. L. M. de V. S.

su más seguro servidor y capellán,  
Dr. Fr. Francisco Cortada, abat de  
Roda, Presidente General.

5. — *Dr. Ignacio de Sopena, abad de San Victorián.*

Escribe el 3 de mayo de 1756. Adjunta el siguiente Informe:

El Real Monasterio de Sn. Victorián de la Congregación Benedictina Claustral Tarraconense, y Cesaraugustana existente en el Reyno de Aragón a la falda de los Pirineos a dos leguas de la villa de Ainça y río Cinca, se compone y gobierna por abad exempto y con la jurisdicción quasi episcopal en todo el dstricto de su abadiado, cuyo Capitulo se compone de diez y seis monges profesos, de los que seis residen probistos en seis prebendas fuera del monasterio y los diez restantes en el claustro para su gobierno y asistencia del Coro; éstos por vistuario tienen prebendas perpetuas y colativas los siete y a tres claustrales les contribuye con vistuario la mensa del monasterio, de cuyo número los

doce siguieron la carrera de Theología y los quatro la Jurisprudencia: a los más por su virtud y letras los considero hábiles y dignos de qualquier prelación, ay algunos accidentados y otros jóbenes; éstos a su tiempo, por su virtud, letras y aplicación incansable con que airosos y con particular fructo desempeñan púlpito, confesionario y otros encargos correspondientes a su estado y empleos, y que no les falta la circunstancia apreciable de la nobleza, pues son naturales de las familias más distinguidas y honrradas de este país, entiendo, podrán con toda satisfacción, ser destinados y presentados para prelacías, supuesto que por Regulares no queda lugar para otras dignidades: para éstas, en la ocasión presente, no reconozco particular circunstancia en los eclesiásticos seculares de esta jurisdicción. Es necesario ablar con esta ingenuidad en propuesta de tanta importancia por no gravar la conciencia: con buena y sana pueden acordarse quando conbenga los SS. Illmos. del Consejo de la Cámara de los tres monges siguientes.

75. *D. Fr. Miguel Santamaría* de la edad de sesenta y quatro a sesenta y seis años, y treinta y ocho de profeso, theólogo, se halla provisto en el priorato de Sta. Justa y Rufina, actualmente es prior mayor de dicho monasterio y lo fue otro trienio, ha sido Vicario General y Visitador del abadiado; ha asistido en distintos Capítulos Generales de la Congregación, y en uno de ellos fue nombrado Visitador para los monasterios de Aragón y Navarra, y finalmente por sus estimables prendas y virtud es digno de ser atendido en prelacías.

76. *D. Fr. Vicente de Orus* de cinquenta y cinco años de edad, y treinta de profeso, es muy robusto, theólogo, se halla provisto en el priorato de Aragón, reside en el claustro, es actualmente Vicario General del abadiado, y fue Visitador en sede vacante; ha sido en dos trienios prior mayor y de claustro; ha asistido en diversos Capítulos Generales de la Congregación; predicó con mucha aceptación en uno, en que fue nombrado Visitador de los monasterios de Aragón y Navarra, y por su naturaleza, virtud, letras y demás apreciables prendas parecerá bien en qualquiera prelación.

77. *D. Fr. Bernardo Manuel Marcaban y Junqueras* de edad de cinquenta y dos años, y veinte y cinco de profeso, ha algunos años que reside en el priorato de Sn. Justo y Pastor, theólogo y muy distinguido en el púlpito, antes de salir del claustro fue Prior Mayor, Vicario General del abadiado, y su Visitador destinado por el Sr. abad que entonces vivía, y por sus años no pudo hazer la visita, asistió en dos Capítulos Generales de la Congregación, predicó en uno de Barzelona y fue nombrado visitador para los monasterios de Aragón y Navarra; por su exemplar virtud, naturaleza, letras, discreción y amabilísimas prendas es muy digno de ser atendido para toda prelación.

6. — *Fr. Buenaventura, abad de San Cugat del Vallés.*

Muy Illtre. Sr.

Muy Sr. mío: Recibido con el debido aprecio la de V. S., de 27 del fenecido, entro muy gustoso a disponer el informe que de acuerdo de la Rl. Cámara de Indias V. S. me solicita, para poder menos mal desempeñar este encargo, me reservo el tiempo que a tan serio, como delicado asunto corresponde, quedando en todos a la disposición de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años quales dezeo.

Barcelona, a 3 de abril de 1756.

B. L. M. de V. S.

su más seguro servidor

Fr. Buenaventura, abad de S. Cugat

7. — *El abad de Breda.*

Muy Señor mío: recibo la de V. S. con todo aprecio, y dezeando cumplir con toda exactitud y Individualidades pide, necessita ésta de algún examen muy particular por ser cosa de conciencia, y assí procuraré quanto antes dar satisfacción a su contenido, y en lo demás Dios guarde a V. S. muchos años como dezeo.

Barcelona y abril 3 de 1756.

B. L. M. de V. S.

su mayor servidor y capellán

El abad de Breda

8. — *Fr. Pablo Goñi, abad de Rueda.*

Muy Señor mío: en cumplimiento de lo que V. S.<sup>a</sup> me ordena en su carta de 27 de marzo, digo a V. S.<sup>a</sup> como en este abadiado, no ay eclesiástico secular sugeto a mi jurisdicción, pues todos están a la de el Sr. arzobispo de Zaragoza; pues en el lugar de La Gatta, que hay un capellán, éste sólo sirbe para decir missa.

Nuestro Señor guarde a V. S.<sup>a</sup> muchos años como deseo.

Rueda y abril 12 de 1756.

B. L. M. de V. S.<sup>a</sup>

su más rendido servidor y capellán

Fr. Pablo Goñi, abad de Rueda

9. — *Fr. Bernardino Echeverz, abad de San Juan de la Peña.*

Muy Ill.<sup>e</sup> Sr.

Muy Señor mío. Obedeciendo a la carta de V. S. de 27 del passado debo decir que en la iglesia que tengo a mi cargo como Prelado, aunque indigno, hai diez y nueve monges profesos, y todos muy hábiles para qualquiera prelación de esta Congregación Claustral y aun fuera de ella; porque antes de ser admitidos a la Sagrada Cogulla se hacen pruebas rigurosas de limpieza de sangre de familias honradas, y distinguidas con

otras circunstancias conducentes; y se toman informes exactos de *vita et moribus*, y de haver ocurrido la carrera de los estudios maiores en las Universidades, haciendo muchos actos positivos, que acrediten y esmalten sus prendas naturales y adquiridas, conceptuándolos de muy apersonados y beneméritos. En consecuencia de esto han sido promovidos por la Rl. Piedad de sus Magestades algunos monges de este monasterio a su prelación y otros del presente reyno. Mas con los de la América no sé qué haya sucedido, ni me atrevo a señalar o proponer a V. S. alguno de mis monges para las prelacías que allá vacaren, siendo su navegación tan prolija, y peligrosa. A más de la iglesia principal tiene este Rl. monasterio algunas parroquiales en diferentes pueblos con sus vicarios seculares, para la cura de almas, y algunos capellanes para la celebración de missas fundadas: Unos y otros son hábiles para desempeñar sus ministerios; mas para dignidades eclesiásticas no puedo asegurarlo a V. S. a cuya obediencia ofrezco mi rendida voluntad. La Divina guarde a V. S. muchos años como deseo.

San Juan de la Peña y abril 9 de 1756.

Muy Ill.<sup>e</sup> Sr. B. l. m. de V. S.  
su muy atento servidor y capellán  
Dr. Fr. Bernardino Echervez  
Abad de San Juan de la Peña

10. — *Francisco, abad de Monte-Aragón.*

En respuesta a la de V. S. de 27 del pasado de orden de la Cámara, digo: que esta residencia de la Iglesia Colegiata de Montearagón, está reducida a tres canónigos, y seis racioneros, los precisos para los oficios divinos, y lo restante de mi jurisdicción a dos curas de almas; en cuos sugetos no hallo el agregado de calidades y demás circunstancias, que se pide; ni en alguno de ellos, que pueda tener efecto el fin y deseo de la Cámara.

Dios guarde a V. S. muchos años como deseo.

Montearagón y abril 4 de 1756.

B. L. M. de V. S.  
su más atento seguro servidor y capellán  
Francisco, abad de Monte Aragón

11. — *Fr. Antonio Boral, abad de Veruela.*

M. Illt.<sup>e</sup> Sr.

En cumplimiento de lo que V. S. me participa en su carta de 27 de marzo, de orden de la Rl. Cámara de Indias, debo decir a V. S. que la Iglesia a quien presido por mi dignidad, es regular, pues es el Real Monasterio de Sta. María de Beruela del Orden Cisterciense. Pero como acaso para el intento de la Rl. Cámara expresado en la carta de V. S. equivaldrán las mismas calidades y proporciones puestas en un monge cisterciense, que en un eclesiástico seglar, o prebendado, no puedo ocul-

tar a V. S. el que en esta real casa hay algunos sugetos cuya edad, costumbres, religiosidad, sabiduría y demás circunstancias son muy propias para llenar el deseo de esa Real Cámara y piedad de nuestro soberano. Por dudar si me he engañado o no en la paridad que supongo, no se los señalo a V. S.; a quien satisfaré con sus nombres y circunstancias individuales, si V. S. gusta de avisarme de que se extiende el deseo de la Real Cámara, también a las proporciones de los monges vistercienses. Soy de V. S. para quanto se digne mandarme, y ruego a Dios guarde a V. S. muchos años.

Beruela y abril 3 de 1756.

Muy Ill.<sup>e</sup> Sr. B. L. M. de V. S.<sup>a</sup>  
su más att.<sup>o</sup> servidor y capellán  
Fr. Antonio Boral  
abad de Beruela

#### INDICE ONOMASTICO

Los números se refieren a los de orden que preceden a cada individuo.

Albert, M. 18	Homs, J. 39	Pérez, F. 4
Amell, F. 46	Labrús, J. 55 bis	Pla, J. 36
Baamonde, M. 33	Larre, J. 71	Plana, J. 57
Bachs, M. 27	Larruy, J. 51	Pol, D. 25
Balle, P. 12	Llistorella, J. 11	Porter, M. 68
Belsunze, A. 23	Llobet, F. 41	Pugiura, J. 35
Benabente, C. 43	Llois, F. 44	Pujadas, S. 15
Beneitez, F. 1	Manera, J. 40	Puyolar, J. 34
Bertrana, M. 22	Manrresa, R. 56	Ribas, M. 72
Cabrero, M. 69	Manteca, T. 2	Roca, D. 10
Carbó, M. 30	Marcaban, M. 77	Roca, F. 52
Casellas, F. 33	Mauri, J. 55 ter	Rodríguez, M. 5
Coll, J. 9	Mir, J. 54	Romeo, B. 70
Coral, P. 38	Morer, A. 63	Ros, J. 31
Dalmau, T. 14	Moxó, A. 49	Salvador, P. 60
Escriuú, E. 74	Navalles, A. 55	Santamaría, M. 75
Feixes, J. 65	Oliart, M. 73	Sanz, J. 53
Ferrer, S. 17	Oriola, Jaime 58	Sayol, T. 32
Flaquer, F. 21	Oriola, Juan 24	Soler, D. 37
Francolí, I. 7	Oriola, M. 26	Texas, F. 28
Fuster, J. 20	Orus, V. 76	Tord, C. 8
Gil, J. 50	Pagés, E. 13	Tord, J. 48
Guiu, J. 47	Pagós, J. 62	Torrellas, J. 67
Güell, P. 29	Pagés, R. 16	Trelles, M. 59
Gurri, A. 64	Pasqual y R., M. 19	Valls, J. 61
Homet, J. 66	Pasqual, M. 42	Viñolas, J. 6
		Yrueta, A. 45